

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora María Isabel Parra Páez, la respuesta dada a la petición No 1115182015, toda vez que no aportó datos de notificación

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada a la petición No 1115182015, oficio con radicado No ENT - 28142.

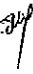
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy seis (6) de julio de 2015 a las 8:00 a.m.



MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. 




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy diez (10) de julio de 2015, a las 5:00 p.m.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:13:SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Dest:MARIA ISABEL PARRA PAEZ
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha:03/07/2015 12:17 PM Fol:1 Anx:0
Rad:6AL-50054

Bogotá D.C.

Señora

MARÍA ISABEL PARRA PAEZ

Celular: 3114464498

Ciudad

SDIS

Orig:13:SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Dest:CLAUDIA PIEDAD GONZALEZ MUÑOZ
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha:03/07/2015 12:17 PM Fol:1 Anx:0
Rad:6AL-50058

Referencia: Respuesta petición 1115182015, oficio con radicado No ENT - 28142

Respetada señora

Reciba de mi parte un cordial saludo

De manera atenta, y de acuerdo a la petición de la referencia, la cual fue remitida por la doctora Claudia Piedad González Muñoz, Coordinadora del Centro de Atención Penal Integral a Víctimas CAPIV, CAIVAS y CAVIF de la Fiscalía General de la Nación, quien pone en conocimiento la queja por usted interpuesta contra la contratista Laura Moscoso, me permito informarle, que se procedió a solicitar un informe, frente a lo expuesto por usted en la queja.

Una vez, se rinda el informe solicitado, se procederá a informarle, dentro del término establecido por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA

Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Con copia: Dra. Claudia Piedad González Muñoz, Coordinadora del Centro de Atención Penal Integral a Víctimas CAPIV, CAIVAS y CAVIF, de la Fiscalía General de la Nación, Avenida Calle 19 No 27 - 09. Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Dest: 111111:CAIVAS

Org: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA

Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

Fecha: 03/07/2015 12:18 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: INT-41706 null

MEMORANDO

PARA: CLARA INÉS RESTREPO ECHEVERRY
Coordinadora del CAIVAS
Carrera 33 No 18 - 33, piso 4, bloque b
Ciudad

DE: MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Referencia: Remisión petición 1115182015, oficio con radicado No ENT - 28142

Respetada doctora

Reciba de mi parte un cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir en dos (2) folios fotocopia de la petición de la referencia, por medio de la cual, la señora María Isabel Parra Páez, interpone queja en contra de la contratista Laura Moscoso.

Por lo anterior, se solicita, se sirva informar a esta subdirección sobre los hechos relacionados en la queja.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Anexo: dos (2) folios.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia